Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

DATOS PACIENTE

Nombres y apellidos: JAN CARLOS VERGARA HINESTROZA	
Tipo de Documento: CC	**Documento** 1.192.786.965
Sexo M **F. Nacimiento:** 24 Sept 1998	**Edad:** 27 Años
Entidad: PARTICULAR/BUENAVENTURA	
Centro de Costo: N/A	
Profesión: ABOGADO	
Fecha de Atención: 29 ENERO 2026	
Fecha y Hora entrega resultados: 29 ENERO 2026	

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizando la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que:

CONCEPTO DE APTITUD:	APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
TIPO DE RESTRICCIONES O LIMITACIONES:	NO TIENE
RECOMENDACIONES:	NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA – ALIMENTACION BALANCEADA

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999.Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

EDNA MARGARITA MOSQUERA PALACIO
RM: 1144033738
Firma y sello del Médico Evaluador

JAN CARLOS VERGARA HINESTROZA
C.C 1.192.786.965
Firma del trabajador Evaluado

BOGOTÁ SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No. 3-50 Edificio Bsrichara
Tel:(+1)281 4505 – 2865893 – 286 5382
SEDE SUR
Autopista Sur(Transversal.35)No. 42 Sur, Villamayor Tel.:(+1) 458 58 19 – 203 96 94
SEDE CENTRO
Cra. 5 No. 19 - 08
Tels.:(+1) 282 6429 – 342 4934
SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17 -82
Tels.:(+1) 447 0068 – 447 1401 – 414 6387

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-96
Tels:(+1) 4146397 – 260 84
SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83 -29
Tels: 805 1875 – 610 57 71
SEDE NORTE 2
Autopista Norte No. 83 -89
Tels.:(+1) 257 9325 – 256 2362
SEDE ZONA FRANCA
Cra. 106 No. 15A – 25Ed Bussines Center Interior 141 – Oficina 408

BUCARAMANGA
Calle 55No. 31 – 113. Barrio Antiguo Campestre,
Tels:(+7)697 37 34 – 301 737 26 37
VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 – 74 Barrio Barzal Alto
Tels.:(+8) 674 0916 – 674 0915
CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector Lo Amador, Calle 32 No. 20B – 21 Piso 2 Tels.(+5) 644 69 71
SEDE BARRANQUILLA
Carrera 51B No. 94 – 334 Oficina 504
Centro Medico Vital

SANTA MARTA
Calle 22 No. 14 – 70, Centro Medico
Perlas del Caribe. Tel.: (+5) 421 46 44 – 421 65
BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3 – 11 Oficina 2001 Edificio Pacific Trader Center Tel.: (+2) 240 4734 – 240 2055
MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-91 Barrio La America
Tels.:(+4) 412 1145 – 416 70 11
CALI
Calle 18 Norte No. 4 N – 47 Barrio Versalles
Tel.: (+2) 380 9956 – 382 73 37

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR S.A.S.
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR S.A.S., CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1192786965
Apellidos:	VERGARA HINESTROZA
Nombres:	JAN CARLOS
Tipo de discapacidad:	Discapacidad física
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	22/01/2026
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	BUENAVENTURA
Zona:	Rural - Dispersal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
FARMART LTDA IPS - BUENAVENTURA (VALLE)	CL 5 # 15 - 86	MEDICAMENTOS
GRUPO PRIMAR IPS SAS - BUENAVENTURA (VALLE)	KR 19 4 B 02	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 26 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR S.A.S.

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAN CARLOS VERGARA HINESTROZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1192786965,** se encuentra afiliado/a desde **25/02/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA